

Miércoles, 10 de septiembre de 2008

PICHINCHA.
El bien inmueble corresponde a la casa 27-B y los parqueaderos 21 y 22 del Conjunto Carla Belén III. La construcción consta de:
PB - Sala-comedor- Hall de distribución-Cocina-Patio interior cubierto- Bodega-Medio baño.
-Primer piso alto - Un dormitorio con baño completo- Dos dormitorios-Hall de distribución- Baño.
- Segundo piso alto- Un dormitorio con baño completo- Dos dormitorios-Baño-Terraza con piedra de lavar.
3.- LINDEROS Y ÁREAS:
Casa (alícuota de 1,97%):
NORTE Casa 25-B, en una extensión de 9,00 m.
SUR Casa 29-B, en una extensión de 9,00 m.
ESTE Casa 28-A, en una extensión de 7,00 m.
OESTE Circulación más estacionamiento, en una extensión de 7,00 m.
SUPERFICIE Lote de Terreno: 63,00 metros cuadrados
TOTAL Construcción: 137,00 metros cuadrados
Parqueadero 21 (alícuota de 0,24%):
NORTE: Parque infantil, en una extensión de 2,41 m.
SUR: Circulación vehicular, en una extensión de 2,41 m.
ESTE Área de circulación de jardines, en una extensión de 4,40 m.
OESTE Parqueadero 19, en una extensión de 4,40 m.
SUPERFICIE 10,60 metros cuadrados.
Parqueadero 22 (alícuota de 0,24%):
NORTE Área de circulación de jardines, en una extensión de 4,40 m.
SUR Parqueadero 23, en una extensión de 4,40 m.
ESTE Área de circulación, en una extensión de 2,41 m.
OESTE Parqueadero 21, en una extensión de 2,41 m.
SUPERFICIE 10,60 metros cuadrados.
4.- INFRAESTRUCTURA URBANA EXISTENTE: La infraestructura urbana que existe en el sector es la que se detalla a continuación:
SERVICIOS GENERALES SI
Energía eléctrica (LLO V) X
Red general de Agua Potable X
Red de Alcantarillado X
Red de alumbrado público X Red telefónica X
SERVICIOS ADICIONALES SI
Transporte público X
Recolección de Basura X
Calles Asfaltadas X
Aceras, Veredas, Bordillos X
5.- CARACTERÍSTICAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ABADHEL CIA. LTDA.

La compañía ABADHEL CIA. LTDA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de Agosto de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.I.J.003636 de 08 de Septiembre de 2008.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO.- Realizar exámenes de auditoría con sujeción a las normas de auditoría.- DOS.- Emitir opiniones técnicas, profesionales, responsables e independientes fundamentadas en la evidencia resultante del examen practicado.-

Quito, 08 de Septiembre de 2008.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
INTENDENTE JURÍDICO ENCARGADO

ACR67723loc

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE QUAKER DE ECUADOR CIA. LTDA. POR EL DE PEPSI-COLA ECUADOR CIA. LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- QUAKER DE ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, el 21/2/2005, aprobada mediante Resolución No. 742 de 23/2/2005, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 28/2/2005.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de nombre de QUAKER DE ECUADOR CIA. LTDA., otorgada el 28 de Julio de 2008 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.I.J.003631.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Señor CHÁVEZ GRIJALVA BORIS en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.Q.I.J.003631 de 8 de Septiembre de 2008 aprobó el cambio de nombre de QUAKER DE ECUADOR CIA. LTDA. por el de PEPSI-COLA ECUADOR CIA. LTDA. y la reforma de estatutos; ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de QUAKER DE ECUADOR CIA. LTDA. por el de PEPSI-COLA ECUADOR CIA. LTDA. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 8 de Septiembre de 2008

Dr. Eduardo Guzmán Rueda.
INTENDENTE JURÍDICO ENCARGADO

ACR630584t